Montería, 16 de octubre de 2023.

**Señores:**
GOBERNACIÓN DE BOLIVAR
**ATN: ADRIANA TRUCCO DE LA HOZ**
Secretaria Privada
Supervisor - Contrato 2258 de 2022

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO-CORSOC.
**ATN: MIGUEL CAUSÍL PÉREZ**
Director - Contrato 2258 de 2022
COMUNITARIO-CORSOC

**Referencia:** Contrato No. 3696 de 2022, cuyo objeto es ““LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA SOBRE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE TECNOLOGÍAS SOSTENIBLES PARA LA TRANSFORMACIÓN DE SISTEMAS AGROPECUARIOS DE 600 PRODUCTORES”.

**Asunto:** Respuesta solicitud suspensión de actividades en campo del contrato N°2258 de 2022.

Respetados, cordial saludo,

La UNION TEMPORAL ACCIONES INTEGRALES en desarrollo de su misión según lo dispuesto en el contrato 3696 de 2022 suscrito con la Gobernación de Bolivar cuyo objeto es entre otros LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA SOBRE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE TECNOLOGÍAS SOSTENIBLES PARA LA TRANSFORMACIÓN DE SISTEMAS AGROPECUARIOS DE 600 PRODUCTORES, desarrollado en el marco del contrato No. 2258 de 2022, nos permitimos emitir las siguientes consideraciones en relación con la solicitud de suspensión de actividades en campo del contrato N°2258 de 2022 realizada por la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO-CORSOC:

1. Con respecto a las consideraciones de orden público y riesgo electoral, lo hechos, notas de prensa y alertas emitidas por distintos actores presentes en la zona de influencia del proyecto referenciados por CORSOC, consideramos que son pertinentes, incluso se quedan cortos para describir la compleja dinámica de orden publico en la zona, que se amplifica por la cercanía del proceso electoral lo cual venimos evidenciando en el territorio.

2. Con respecto a los términos de la solicitud de suspensión de actividades de campo

por parte de la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO-CORSOC, consideramos adecuado el periodo 17 de octubre de 2023 hasta el 6 de noviembre de 2023, teniendo en cuenta que no implica modificaciones contractuales de orden técnico, administrativo, financiero, contable o jurídico.

Con base en lo anterior, con el fin de salvaguardar la integridad del equipo del contratista, de interventoría y de los beneficiarios del proyecto, aprobamos la solicitud de suspensión de actividades de campo por parte de la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO-CORSOC durante el periodo 17 de octubre de 2023 hasta el 6 de noviembre de 2023, aclarando que de ninguna manera se trata de una suspensión contractual, en la que tampoco se adiciona el contrato en su vigencia o plazo, sino que se delimita como una medida de tipo provisional y excepcional que debe ajustarse a los criterios de necesidad y proporcionalidad, sujeta a un término o condición, período este durante el que las obligaciones contenidas en el contrato no se ejecutan de manera presencial en terreno.

Por lo anterior, solicitamos que la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO – CORSOC, envié el actualizado cronograma de entregas de las novillas y toretes a los 600 beneficiarios del proyecto, teniendo en cuenta el cumplimiento de las entregas que estaban programadas durante el periodo de la suspensión.

La información solicitada debe ser enviada antes del día 31 de octubre de 2023, fecha en la que se tienes previsto realizar el próximo comité de seguimiento al contrato 2258 de 2022, a los siguientes correos electrónicos: int.accionesintegrales@gmail.com; intganaderia2258@gmail.com

Atentamente;



WILLIAM DE JESUS PACHECO HUERTAS
DIRECTOR
INTERVENTORÍA CONTRATO 2258 DE 2022
UT ACCIONES INTEGRALES

Montería, 13 de octubre de 2023

Sr(es)

**WILLIAM PACHECO HUERTAS**
Director Interventoria
U.T Acciones integrales

Asunto: Suspensión de actividades en campo

Cordial saludo.

Por medio de la presente de manera respetuosa nos permitimos realizar la solicitud de la suspensión de las actividades en campo dado los siguientes antecedentes y consideraciones:

1. El pasado 10 de octubre, de acuerdo a lo publicado por Infobae, "*Autodefensas Gaitanistas de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional estarían enfrentándose, generando emergencia humanitaria en el municipio de Morales, ubicado al sur del departamento de Bolívar. Según la denuncia, a las 5:00 p. m. del 9 de octubre de 2023 un grupo paramilitar hizo presencia en el corregimiento Mina Gallo*".
2. **Bogotá, D. C., 29 de septiembre de 2023 (@PGN_COL)** La Procuraduría Regional Bolívar prendió las **alarmas sobre los riesgos electorales que se ciernen** respecto de algunos municipios del departamento, "*La situación no es distinta en **Cantagallo, San Pablo y Simití, sur de Bolívar,** donde la presencia de grupos armados se constituye en riesgo permanente en detrimento de los derechos políticos y, en consecuencia, afectan el normal desarrollo de los comicios venideros".*
3. La Defensoría del Pueblo advirtió el riesgo electoral que se presenta en al menos 286 municipios y otros 113 en riesgo extremo debido a la presencia de grupos armados al margen de la ley.
   Los municipios del sur de Bolívar que hacen parte de la zona 3 son Cantagallo, San Pablo, Simití, Santa Rosa del sur, Morales, Arenal, Río Viejo, Norosí y Montecristo. A estos se le suman, La Gloria, San Alberto, San Martín (Cesar), Barrancabermeja (Santander) y Yondó (Antioquia). "*En esta zona 3, se han registrado 10 conductas contra personas en el proceso electoral. Adicionalmente, se ha advertido disputa de economías ilícitas; amenazas y homicidios de líderes sociales; amenazas contra defensores ambientales; aumento de secuestros, entre otros*", señaló la entidad.
4. 23 de agosto de 2023, ALERTA TEMPRANA N°030-23, Defensoría del Pueblo, en "*los últimos tres meses en siete de los 10 municipios del sur de Bolívar se registraron 29 hechos relacionados con conflicto armado en las que hay acciones vulneradoras a los Derechos Humanos o de infracción al Derecho Internacional Humanitario*".

De acuerdo a lo anterior se puede apreciar el contexto de riesgo inminente en la fechas próximas a la elecciones, por ende las actividades que actualmente venimos desempeñando que son la entrega de semovientes y visita de asistencia técnica, se convierten en un foco objetivo, que permiten ser utilizado para proselitismo político, restricción de movilidad, secuestro y abigeato de animales, por lo cual, es oportuno suspender las labores técnicas que se desarrollan en las comunidades, para que de esta forma no se ponga en riesgo la integridad de los profesionales y los recursos hacer invertidos en los beneficiarios. En tal sentido se propone que a partir del 17 de octubre hasta el 6 de noviembre de 2023 cesen las actividades de campo, sin afectar las actividades administrativas que obedecen el desarrollo mismo del proyecto.

Atentamente

Miguel Causíl Pérez
Director Proyecto Ganadería
CORSOC
Email: coordinadorganaderiacorsoc@gmail.com